



## ACTA DE COORDINACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA COMISARIA DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

En la Municipalidad Distrital de Cerro Azul Provincia de Cañete Departamento de Lima, a los 25 días del mes de julio del año 2025, en representación de la Municipalidad, el **Lic. FELIX MANUEL TUMAY CUYA** ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte, ha procedido a coordinar con el **MAYOR PNP CARLOS ALBERTO MORENO GOYONECHE** Comisario del Distrito de Cerro Azul, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del Patrullaje serenazgo y el Patrullaje Integrado con la PNP, correspondiente al mes de **AGOSTO**, los cuales se detallan:

No.	SECTOR	DIRECCION	Latitud	Longitud
1	3	Playa Publica Gallardo	-12.96200	-76.49720
2	3	Malecón Playa los Lobos	-12.98152	-76.50110
3	1	Malecón José Olaya	-13.02250	-76.47130
4	1	América con Alfonso Ugarte	-13.02250	-76.47920
5	1	Garita 1 carretera Panamericana sur	-13.02250	-76.47650
6	1	Malecón José Olaya parque	-13.02530	-76.48190
7	1	Plaza de armas	-13.02530	-76.47920
8	1	Pje. Ferrari Fraile	-13.02800	-76.48730
9	1	Malecón Muelle y puerto viejo	-13.02800	-76.48460
10	1	Malecón ingreso al Muelle	-13.02800	-76.48190
11	1	Garita 2	-13.02800	-76.47920
12	1	San Jacinto De Paguatodo	-13.02800	-76.47650
13	2	Centro Poblado Bellavista	-13.01710	-76.47380
14	2	San Juan de Ihuanco Los Ángeles	-12.099820	-76.44940
15	2	San Juan de Ihuanco La Capilla	-12.099820	-76.44670
16	2	Señor de los Milagros Colina Blanca	-13.03070	-76.47110
17	2	Señor de los Milagros Posta Medica	-13.03340	-76.46840
18	2	Casa Blanca Parque	-13.03340	-76.45480
19	2	Tranquera de Fierro Fundo Edén	-13.04150	-76.45480
20	2	Centro Poblado Puente Tabla ingreso	-13.03880	-76.46820

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Cerro Azul, 25 de julio del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL  
  
LIC. FELIX MANUEL TUMAY CUYA  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE



Carlos  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP CERRO AZUL